

Expediente: **294/25**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S A C/ TOSCANO EDGARDO ISMAEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - TOSCANO, Edgardo Ismael-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 294/25



H30800109596

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ TOSCANO EDGARDO ISMAEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°294/25.

Monteros, 08 de mayo de 2026.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos:

1) Practíquese planilla fiscal y notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, conforme a lo dispuesto en sentencia del 09 de Abril de 2026: "Monteros, 09 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... RESUELVO I... II... III... IV.- IV.- REGULAR HONORARIOS a la Dra. WEHBE, MARISOL - M.P. N°7033, que actúa como apoderada de la actora, en la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000), la que devengará intereses equivalentes a la tasa activa que, para operaciones de descuento establece el BNA, desde la mora hasta su efectivo pago. XX V... VI... VII... VIII.- FIRME LA PRESENTE, practíquese planilla fiscal por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N°1- Documentos, y procédase a COMUNICAR a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (Art. 35 de la ley 6.059). FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING".

2) Fecho, pase al área de Ejecución de Sentencias.

3) A lo demás: Oportunamente. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO - CENTRO JUDICIAL MONTEROS. NC**

Actuación firmada en fecha **08/05/2026**

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.